

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 31 de mayo de 2023

Mayo 29, 2023. Año 17, No. 1680

DECRETO 132

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día miércoles 31 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para poner a consideración del pleno la lista de las y los aspirantes que serán designados como titulares de los Órganos Internos de Control, tanto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana., como del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para poner a consideración del pleno la lista de las y los aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia, con punto de Acuerdo para el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y adiciona diversas disposiciones a la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los

Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Ley de Atención y Gestión Ciudadana en la Administración Pública Estatal y Municipal.

11.- Dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura, en forma unida, con proyectos de Ley que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1º, recorriéndose los párrafos subsecuentes de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar cargo público.

15.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

16.- Clausura de la sesión.

Impulsan programa para rescate de escuelas normales rurales

Publicado: 30 Mayo 2023



- **Legisladores del Grupo Parlamentario del PT piden reivindicar a estos centros educativos.**

Integrantes del Grupo Parlamentario del PT presentaron un proyecto para crear un programa de rescate de las escuelas normales rurales, así como para reconocer y reivindicar su trabajo en favor de la alfabetización del país.

Las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Martha Cecilia Márquez Alvarado y Cora Cecilia Pinedo Alonso, así como el senador Joel Padilla Peña impulsan una iniciativa para adicionar un último párrafo al artículo 31 de la Ley General de Educación Superior.

En el documento, publicado en la Gaceta de la Comisión Permanente del pasado 24 de mayo, los legisladores plantearon que la Secretaría de Educación Pública elabore un esquema, con recursos necesarios y suficientes, para mantenimiento, infraestructura, personal, material didáctico y mobiliario escolar, a fin de atender, en todo momento, la justicia social de esos centros educativos.

Argumentaron que desde hace más de 100 años, con las escuelas normales rurales se sembró la semilla de la educación en las comunidades alejadas e incluso abandonadas de nuestro país, pues fue a través de ellas que se convocó a las comunidades a la alfabetización, instrucción de habilidades agrarias y para el desarrollo de la vida social.

Bañuelos de la Torre, Márquez Alvarado, Pinedo Alonso y Padilla Peña reconocieron que estas escuelas han servido para cambiar la vida de miles de personas en el ambiente rural, lo que hace imperante reconocer su importancia.

“No perdamos de vista que las y los estudiantes normalistas rurales fueron dotados de una formación académica, con base en la política educativa como los órganos de gobierno escolar, la sociedad de alumnos y los comités de participación política e ideológica”.

Los senadores agregaron que la educación rural también permitió alcanzar uno de los derechos que más falta hacían una vez concluida la Revolución: el derecho a la educación y a la movilidad social de los hijos de campesinos.

Por esa razón, afirmaron, la figura de las y los profesores de esas instituciones de educación juegan un papel trascendental, pues se convierten en líderes, guías y orientadores de los sueños de estudiantes, quienes encuentran en sus enseñanzas la materialización del cambio que el país necesita.

“Esta es la importancia de las maestras y maestros, para todos aquellos de los que dudan de su difícil profesión. Es tiempo de reconocer y reivindicar su gran trabajo. Los cambios históricos han tenido lugar precisamente en esas aulas”, afirman las y el senador del PT.

La propuesta fue turnada de manera directa, para estudio y dictamen, a las comisiones unidas de Educación, y de Estudios Legislativos, Segunda.

Rinde Gabinete de Seguridad primer informe de labores ante Comisión Bicameral

Publicado: 30 Mayo 2023



- ***Reconoce Ricardo Monreal esfuerzo de Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.***

La Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad de pública, que preside el senador Ricardo Monreal, dio inicio a la comparecencia de los integrantes del Gabinete de Seguridad, quienes presentaron el informe semestral sobre el desempeño de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Al inicio del encuentro, el senador Monreal destacó que la presencia en el Congreso de los titulares de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; de Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; y de Marina, Rafael Ojeda Durán, es quizá el avance más significativo que se ha dado en estos últimos años en esta materia.

Además, reconoció el esfuerzo y sacrificio que soldados y marinos realizan en el cumplimiento de estas tareas: “rendimos homenaje a los caídos o heridos en el servicio a la sociedad, como lo hacemos también con ciudadanos” y con los elementos de la Guardia Nacional que han sacrificado su vida o han sido heridos en su tarea para proteger a familias y comunidades.

El senador dijo que los legisladores federales están conscientes de la necesidad constitucional sobre el retiro paulatino, ordenado y supervisado de la Fuerza Armada permanente en las tareas de seguridad pública, en el plazo acordado por el órgano reformador de la Constitución.

La finalidad de la comparecencia, acotó, es rendir cuentas sobre las tareas de seguridad pública en las que están involucradas las Fuerzas Armadas, pero también la importante necesidad de contribuir a una ruta crítica conjunta entre el Gobierno de la República y el Congreso de la Unión, para fortalecer a las instituciones de seguridad pública, y lograr, en el futuro próximo, las condiciones de seguridad que el país demanda.

“Estamos convencidos que este ejercicio republicano es el primero y tendremos todos los que sean necesarios para dialogar y fortalecer las instituciones de seguridad pública de todo el país, y que con ello vaya dejando de ser necesaria la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, en el plazo convenido”.

“Sabemos de la capacidad y del impacto del crimen organizado, pero también confiamos en el despliegue y la determinación de la Fuerza Armada permanente, para atender los problemas de seguridad como hasta ahora lo han venido haciendo”.

Ricardo Monreal también destacó que con el análisis que se realice sobre las actividades de la Fuerza Armada permanente será posible trazar, delinear y colaborar en la ruta hacia la paz, “ese es el objetivo de esta Comisión Bicameral, de nuestra parte hay disposición, cuenten con nosotros”, expresó.

En tanto, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, enfatizó que la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, en los plazos acordados por el Congreso, no buscan militarizar al país, sino cumplir con eficacia y eficiencia el mandato del pueblo de acabar con el lastre de la inseguridad.

Aseguró que no hay institución mejor preparada, capacitada y organizada que las Fuerzas Armadas, para continuar con la recuperación de los territorios que hoy están a merced de las organizaciones criminales o del crimen organizado.

Dijo que con ese propósito se diseñó la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución, en materia de Guardia Nacional, con el fin de otorgar una ampliación de nueve años para que el presidente de la República pueda disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Con esta reforma, necesaria para poder concretar con éxito las acciones para pacificar al país y garantizar la seguridad, implantadas por este gobierno del cambio y la transformación, la Fuerza Armada permanente, acotó, “no sustituirá a las autoridades civiles de ningún orden de gobierno ni eximirá a dichas autoridades de su responsabilidad en materia de seguridad pública”.

El funcionario destacó la disposición de los integrantes del Gabinete de Seguridad para sostener un diálogo que construya y edifique, “que permita mejorar nuestro desempeño y transitar ante la anhelada pacificación de cada uno de los territorios de este país, tan lastimado por la inseguridad”.

Contrario a lo que se ha expresado, afirmó, para nosotros las víctimas de la delincuencia no son daños colaterales, pues en la Estrategia de Seguridad del Gobierno federal se prioriza la vida y la paz, por encima de los operativos espectaculares para conseguir medallas.

López Hernández señaló que la ineficiencia del Poder Judicial, que deja una gran parte de los delitos cometidos sin castigo, “continúa siendo un profundo lastre para acabar con la impunidad y la inseguridad, por lo que debemos avanzar, todos, en la limpieza urgente que ese Poder necesita para funcionar correctamente, solo así el pueblo de México volverá a confiar en los jueces y en la justicia”.

MC condiciona respaldo en acción de inconstitucionalidad a impugnación del 3 de 3 contra la violencia

PRI, PAN y PRD acusan a Movimiento Ciudadano de intentar echar atrás la Ley 3 de 3 contra violentadores y deudores alimenticios



Feministas en el Senado durante la aprobación de la Ley 3 de 3. Foto: Laura Lovera | El Sol de México

Javier Divany | El Sol de México

Movimiento Ciudadano intentó frenar **la ley 3 de 3 contra la violencia de género en el Senado** a través de las acciones de inconstitucionalidad que el llamado **Bloque de Contención** planeaba presentar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra las **reformas aprobadas el "viernes negro"**.

Los grupos parlamentarios del **PRI, PAN y PRD** acusaron a **Movimiento Ciudadano** de **condicionar su respaldo a las acciones de inconstitucionalidad** por la impugnación del 3 de 3 contra la violencia de género.

El senador Noé Castañón estaría **detrás de la orden para que MC negara su apoyo** a las acciones de inconstitucionalidad contras las reformas aprobadas en fast track por Morena la **noche del 26 de abril**.

Cabe destacar que **Castañón es señalado por su propia esposa como violento, incumple con sus obligaciones** y además **ha sido acusado de violencia vicaria**, razones por las que podría estar en contra de la Ley 3 de 3.

El Grupo de Contención advirtió que MC no puede anteponer intereses personales o de grupo para negar el avance que representa la Ley 3 de 3.

Dicha reforma **endurece los requisitos para ser candidato y servidor público, impidiendo que violentadores ocupen cargos**, así como quienes **escamotean las pensiones a sus hijos**.

PAN, PRI, PRD y Grupo Plural confirmaron que **acudirán ante la Corte** para llevar a cabo las acciones de inconstitucionalidad.

Las reformas aprobadas por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista) que pretende impugnar la oposición son la ley de Militarización del Espacio Aéreo, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Federal de Derechos y Ley General de Turismo, Ley de Aeropuertos y Aviación Civil, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Además de la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación, Reforma la Ley Minera, Decreto que extingue Financiera Rural y Decreto que desaparece el INSABI.

Congreso aprueba la Ley de Memoria de la Ciudad de México

La ley permitirá a los ciudadanos acceder a archivos sobre violaciones a los Derechos Humanos en CDMX.

Por El Universal
30 de Mayo de 2023



La ley establece la creación de Sitios de Memoria, aquellos en donde se cometieron delitos de lesa humanidad, genocidios y violaciones graves a los derechos humanos. | El Universal

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante la sesión ordinario de este martes, el pleno del Congreso de México avaló la **Ley de Memoria de la Ciudad de México** para permitir que los ciudadanos puedan acceder a los archivos relacionados con violaciones graves a los Derechos Humanos en el país, tales como la **Matanza de 1968** o el "**Halconazo**".

Con la propuesta, cualquier persona podrá tener acceso a la información con el objetivo de verificar cómo sucedieron los incidentes y revelar los **motivos y circunstancias** en que se cometieron dichas violaciones en México.

El dictamen, impulsado por la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum**, fue aprobado con 34 votos a favor y 13 abstenciones, todas ellas del PAN.

La ley establece la creación de tres **Sitios de Memoria**, aquellos en donde se cometieron delitos de lesa humanidad, genocidios y violaciones graves a los derechos humanos: la Plaza de las Tres Culturas en **Tlatelolco**, los vestigios de la antigua Dirección General de la Policía y Tránsito, y las inmediaciones del Metro Normal.

En cada uno de estos sitios, se colocará una placa con una leyenda y una síntesis alusiva al suceso ocurrido.

Las secretarías de **Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda** y las alcaldías se encargarán de mantener estos sitios en buen estado.

En tanto, **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** contará con un Centro de Documentación e Investigación de la Memoria, el cual se encargará de reunir, recuperar y preservar archivos y testimonios tanto físicos como orales relativos a la violencia política de los cuerpos de seguridad en la Ciudad de México.

Gana Sonora 2 lugares en Índice de Paz del 2021 al 2022, se ubica en lugar 27, anuncia Alfonso Durazo

Por Redacción

30 mayo, 2023

Por Solangel Ochoa

Hermosillo, Sonora.- Sonora registró una mejora de dos lugares en el **Índice de Paz México 2023**, pasando del lugar 29 en 2021 al lugar 27 en el 2022, informó el gobernador **Alfonso Durazo Montaño**.

“En el Índice de Paz de México, con cinco indicadores elementales, mejoramos cuatro. Sonora estaba en el sótano, lo recibimos en el lugar 29 y ahora ganamos dos lugares”, explicó.

Aunque el mandatario estatal reconoció que existe una mejora en ese sentido, aseguró que estos indicadores no pueden cambiar del último lugar al primero en poco tiempo, pues estos son cambios paulatinos.

“Nadie espera que estos problemas o que los indicadores mejoren del último al primer lugar. Las cosas no suceden así, lo importante es que ya revertimos la tendencia histórica de deterioro de este indicador, que fue cayendo y cayendo hasta que nos dejaron el estado en el número 29”, precisó.

Por su parte, la secretaria de Seguridad Pública, **María Dolores del Río**, las variables que se toman en cuenta para realizar el Índice de Paz son la tasa de homicidios, delitos con violencia, crímenes de delincuencia organizada, delitos cometidos por arma de fuego e indicador de cárcel (sin sentencia).

Alistan periodo extraordinario en Senado para elegir comisionados de INAI

Andrea Becerril | Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones del Senado de la República en imagen de archivo. Foto Yazmín Ortega

Ciudad de México. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado acordó esta noche por unanimidad solicitar a la Comisión Permanente que cite a un período extraordinario en esa cámara para el próximo 8 de junio, a fin de que se nombre a dos de los tres comisionados pendientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), tal como lo ordenó el poder judicial.

La solicitud de la Jucopo será discutida en la sesión de mañana miércoles de la Comisión Permanente, en la que se requerirá el voto de las dos terceras partes de los senadores y diputados presentes, pero no hay certeza de que la mayoría de Morena lo apruebe, según comentó el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

En la reunión, los coordinadores de todas las fuerzas políticas acordaron presentar dos ternas, con los candidatos mejor calificados. La primera la integran Luis Felipe Nava Gomar, Luis Gustavo Parra Noriega y Marina Alicia Martín Reboloso y es para cubrir la plaza que está pendiente desde marzo del 2022.

Se trata del comisionado que ocupará el lugar de Rafael Espino Luna, quién fue nombrado por el Senado el pasado mes de marzo, pero vetado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, junto con Yadira Alarcón, quién logró una suspensión definitiva de amparo ante esa decisión del ejecutivo federal y por ello, recalcó Monreal, se debe esperar a la resolución judicial final.

La otra terna que la Jucopo aprobó la integran Julio César Bonilla Gutiérrez, María de los Ángeles Guzmán García e Ileana Hidalgo Rioja y es para cubrir la vacante del ex comisionado Francisco Acuña, quién concluyó su gestión el 30 de marzo de este año.

Al final, en entrevista, el coordinador Monreal, aclaró que en esa reunión de la Jucopo sólo comprometió su voto, ya que dentro de su bancada “hay una posición que insiste en que también se proceda al nombramiento de los 75 nombramientos que existen de Tribunales Electorales, Administrativos, Agrarios y Judicatura.

“Esa sería también una condición desde mi punto de vista, del Grupo Parlamentario, pero que en este momento sólo se aprobó la comunicación de estas dos ternas para integrar el INAI”.

De todas formas, “ hoy vamos a comunicar a la Comisión Permanente la decisión que ha tomado la Junta de Coordinación Política, y estamos planteándole que pueda convocar a un período extraordinario el día 8 de junio para que el Senado se reúna ese día y pueda resolver por mayoría calificada a dos de los comisionados”.

La Jucopo, expuso, ya cumplió con lo que le solicitó el poder judicial, dentro del amparo interpuesto por el Consejo Consultivo del INAI. Ya se enviaron los candidatos a comisionados y “pero simple y sencillamente el trámite tendrá que llevarse a cabo en la Comisión Permanente.

— Es decir, ¿se salvó la Jucopo de la multa?

No hay multas. Soy buen abogado y fácil evitaría esa sanción, respondió.

Costa Rica en crisis de homicidios: Reforman ley para combatir al crimen organizado

La nueva Ley de Costa Rica incluye la duplicidad de los periodos de prisión preventiva y cambia los requisitos para ser juez tramitador en los Tribunales de Crimen Organizado.



El presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, firmó el martes 30 de mayo de 2023 una ley que extiende el periodo de prisión preventiva y los plazos de investigación como una medida de lucha contra el crimen organizado ante la ola de homicidios que experimenta el país desde el año pasado. (Carlos Gonzalez/AP)

Por AP mayo 30, 2023 | 19:55 pm hrs

[Costa Rica](#) reformó sus leyes para ampliar la prisión preventiva y el tiempo de investigación como una medida para combatir el crimen organizado, esto ante la **ola de homicidios que vive el país** desde el año pasado.

La nueva regulación incluye una ampliación en los plazos para tramitar las investigaciones judiciales sobre [crimen organizado](#), así como la posibilidad de duplicar los **periodos de prisión preventiva de 12 a 24 meses** a los indagados por estos delitos.

Las autoridades habían apremiado la entrada en vigor de la ley para antes del 6 de junio, dado que en esa fecha varios líderes de bandas criminales cumplirían sus periodos de prisión preventiva. Con la reforma aprobada, sus órdenes de prisión provisional podrán ser prorrogadas.

Costa Rica cerró en 2022 el **año más violento** del que tenga registro con 657 asesinatos, mientras que en lo que va de 2023 ya suma 369 muertes de este tipo, de las cuales 219 han sido clasificadas como “ajustes de cuentas” relacionados con la rivalidad entre pandillas dedicadas al tráfico de drogas.

El presidente del país, **Rodrigo Chaves**, firmó el martes la ley que había aprobado de forma expedita la Asamblea Legislativa y que ya había sido consensuada con el Poder Judicial. Lo hizo en compañía del presidente de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Arias, y del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre, en un acto especial en la Casa Presidencial.

El presidente aseguró que ya era hora de “movernos hacia adelante como una sociedad que sí está comprometida en la **lucha contra el crimen organizado**”.

La nueva ley cambia los requisitos para ser juez tramitador en los Tribunales de Crimen Organizado y establece una evaluación cada dos años para el personal de esta jurisdicción, quienes además contarán con protección especial dado el riesgo de su labor.

La ley también abre la posibilidad de que los casos de crimen organizado se tramiten tanto por la vía ordinaria como por la especial, entre otras medidas.